

Reclamante: Servicios del Sur, Servisur, S.L.
 Reclamado: Alfa Word System, S.L.
 Asunto: Cantidad.
 Hora: 12,00.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. Jaén, 9 de diciembre de 2009.- El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Eduardo I. Calatrava Bernier.

Jaén, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JUAN ANTONIO PACHECO LOBATO	MA/PCA/00191/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
EULOGIO PUERTO MUÑOZ	MA/PCA/00205/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
VICTORIA JEREZ CAMACHO	MA/PCA/00222/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ALBERTO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	MA/PCA/00231/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CARLOS WILSON HERNANDEZ PUERTA	MA/PCA/00232/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANA ISABEL SOTO FLORES	MA/PCA/00235/2009	15.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª CONCEPCIÓN DE ARCOS ALCALA	MA/PCA/00238/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
M. CRUZ MARQUEZ JURADO	MA/PCA/00239/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª DOLORES DE MOLLINEDO TORRES	MA/PCA/00242/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA VICTORIA APARICIO PAREDES	MA/PCA/00244/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JORGE JIMENEZ DEL PINO	MA/PCA/00245/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE LUIS AMAYA CLARO	MA/PCA/00246/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CELEDONIO MOLINA FURNIET	MA/PCA/00250/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
SINFORIANO RASERO LAMPREA	MA/PCA/00256/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FRANCISCO DE LA ROSA PILO	MA/PCA/00260/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MANUEL FERNANDEZ GOMEZ	MA/PCA/00264/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUSTYNA OPALSKA	MA/PCA/00265/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FRANCISCO CERDÁN GONZÁLEZ	MA/PCA/00267/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CRISTINA BLANCO BENITEZ	MA/PCA/00270/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIO LUCENA LUCENA	MA/PCA/00271/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CRISTINA VAZQUEZ RODRIGUEZ	MA/PCA/00272/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANDREEA ALINA PECTU	MA/PCA/00275/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
VIRGINIA QUIROS ESPINOSA	MA/PCA/00161/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 14 de diciembre de 2009.- El Director P.D., el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de septiembre de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresas de Formación» (FACEP). Con fecha 26 de noviembre de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 14 de diciembre de 2009.

La modificación afecta al artículo 44 de los Estatutos Federativos: se sustituye «... a los miembros del Comité Ejecutivo Federal...» por «... a los miembros de la Directiva Federal ...».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Málaga el día 25.6.2009, figuran don Juan Antonio Ocaña Doblas (Presidente), don Ángel Custodio Rodas León (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.